

 FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO: 448902	
PETENTE: JEAN LARIOS	
TIPO DE RESPUESTA: General (x) Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA: 20261020004167 - 24/02/2026	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20261030008550 - 10/03/2026	
Fecha de fijación: 24/03/2026	
Fecha de desfijación: 30/03/2026	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

CE7214

Cúcuta, 10 de marzo de 2026

20261030008550

Señor

JEAN LARIOS – Usuario: **448902-6**

Dirección:

Celular:

Aguachica, César

Asunto: Respuesta al radicado: 20261020004167 del 24/02/2026

Expediente: 000000109772 / Proceso: 29800708

Estimado señor Jean,

Agradecemos por brindarnos la oportunidad de atender su solicitud; nos comprometemos a abordar esta situación de manera diligente y conforme con la normatividad vigente, esperamos poder proporcionarle una respuesta oportuna y con la calidad que nos caracteriza.

Le informamos que los procedimientos realizados por CENS S.A. E.S.P., se efectúan con base en las normas de servicios públicos domiciliarios, las leyes 142 y 143 de 1994, el contrato de prestación de servicios con condiciones uniformes y las demás normas concordantes en el tema de los servicios públicos domiciliarios.

Con el objetivo de garantizarle sus derechos, enmarcados en la normatividad vigente, la Tecnólogo D – Canal escrito de CENS S.A. E.S.P., en uso de las facultades concedidas en la ley 142 de 1994 y decisión empresarial número 7280-029-2015, procede analizar y atender su solicitud.

Para dar respuesta a su petición, la cual se describe brevemente a continuación: la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante SSPD) traslada por competencia el escrito presentado por el señor Jean Larios, mediante el cual diligencia la plantilla de solicitudes de la SSPD; sin embargo, en el documento no se identifica ninguna solicitud concreta, veamos:

Yo, **Jean Larios**, identificado con **NIT No. 800153993** y usuario del servicio público que su empresa presta, le hago la siguiente petición por el derecho que me otorga la Constitución Nacional y la Ley 142/1994.

Motivos o hechos:

Hacienda Doña Stella, Vereda Montecinos Municipio Rio de oro~

Peticiones:

Hacienda Doña Stella, Vereda Montecinos Municipio Rio de oro

Autorizo voluntariamente al prestador del servicio público ante el cual radico la petición y a la Superservicios para (i) el uso de mis datos personales de acuerdo con la Ley 1581/2012. (ii) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación producto de esta solicitud, al correo electrónico:
no@gmail.com

En atención a lo anterior, respetuosamente le solicitamos presentar una nueva solicitud en la que nos indique de manera clara y precisa en qué podemos colaborarle. Es indispensable que nos informe cuál es su necesidad específica con el fin de brindarle una respuesta adecuada y oportuna.

Recuerde que puede realizar estas solicitudes accediendo a nuestros distintos medios digitales y de autogestión, ingresando en el siguiente enlace:

URL: <https://www.cens.com.co/Portals/cens/clientes-y-usuarios/Nuestros canales de atención al cliente.pdf?>

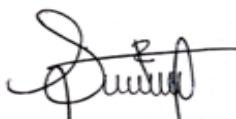
El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de prestación de servicios con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a la competencia para resolver procedimientos y procesos.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Queremos ofrecer a nuestros usuarios la mejor atención, por tal razón, tu opinión es importante para nosotros, te invitamos a contestar una breve encuesta para conocer tu experiencia a través del siguiente enlace:



Cordialmente,



ASTRID CAROLINA SANDOVAL RAMIREZ

TECNOLOGO D CANAL ESCRITO